



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Don Santos Turra, nacido en la zona de Loncotoro, Osorno, Provincia de Llanquihue, República de Chile, anduvo de visita por esta zona por primera vez, en 1.897 buscando un lugar donde sentar sus reales. Así fue que eligió la zona del Manso Inferior para radicarse, que con el correr del tiempo sería su definitiva residencia.

Vuelve a su Chile natal, reúne a su familia y en 1.901 decide el regreso para poblar el lugar elegido.

Ya ubicado en el Manso Inferior, Santos Turra comienza con su grupo familiar, a limpiar el campo, principalmente el sector en donde construiría su vivienda e instalaciones anexas.

En esa misma época, la Compañía Chile Argentina se encontraba efectuando trabajos de apertura del paso Cochamó, entre Puerto Varas y Mallin Colorado. Este camino se pensaba construir para poder comercializar con nuestro país, además de ser una vía de unión entre los dos países, al quebrar la compañía, las intenciones quedaron truncas.

En esa época, era un lugar estratégico, ubicado en uno de los pasos más bajos de la cordillera, camino a Cochamó, ya que por allí pasaba buena parte del tránsito transcordillerano. Aprovechando esta ventaja, Santos Turra instaló un almacén de ramos generales.

Con la instalación de la aduana, el intercambio internacional sufrió severas restricciones y con ello, disminuyó considerablemente la utilización de este paso.

Pasados los primeros años del siglo, aún no se había concretado el trazado de límites; Santos Turra colabora como vaqueano con el Perito Francisco Pascasio Moreno y el ingeniero Emilio Frey, en estos trabajos, y es cuando toma conocimiento que el predio elegido está ubicado en suelo argentino. Igualmente se queda y continúa con su actividad de agricultor y ganadero, que había iniciado algunos años antes.

La convicción de Don Santos Turra era que se había asentado en territorio chileno, hasta que supo que en realidad estaba habitando el margen argentino.

Corre el año 1.908 y se produce un gran incendio en el lado chileno que cruza a la parte argentina y destruye la vivienda de Santos Turra, quien logra salvar a su familia y unas pocas pertenencias, incluyendo una parte del ganado.

Regresa nuevamente a Chile, donde reside por espacio



Legislatura de la Provincia de Río Negro

de un año y vuelve a El Manso, en esta oportunidad acompañado de Natanael Gallardo, quien también lo hace en compañía de su familia y se radica cercano al campo de Santos Turra.

Ya en 1.910, Santos Turra comienza con la construcción de su segunda vivienda, en esta oportunidad con postes enterrados, la que se mantiene por espacio de unos ocho años.

En 1.914 Argentina y Chile firman un acuerdo y se crea la Policía Fronteriza o Policía de Territorio, la que recorre incansablemente la zona y casi siempre recalca en la propiedad de Santos Turra, donde reciben una buena atención.

En 1.918 un nuevo incendio destruye por segunda vez la vivienda de Santos Turra y nuevamente este incansable luchador pone manos a la obra construyendo su tercera casa. Posteriormente, ya en 1.940 se construyen otros edificios, muchos de los cuales, en la actualidad, se encuentran en buen estado de conservación.

Don Santos Turra construye también el mobiliario de su primera, segunda y tercer vivienda además de los edificios anexos.

Corriendo el año 1.926 Don Santos Turra comienza la construcción de dos edificios por su propia cuenta y cargo, que serán destinados a un destacamento policial y a una escuela, inaugurándose en el año 1.928, luego de ser donadas a la nación.

Entre 1.928 y 1.930 comienza a funcionar en el lugar un molino de piedra para la producción de harina, el que es utilizado por vecinos y pobladores chilenos ya que era el único que había en la zona. Este molino como tantos otros de la época funcionaba con una turbina a agua.

Como expresamos anteriormente, Santos Turra llegó a El Manso, donde fijó su radicación, muchos años antes de la creación de los Parques Nacionales, quedando encuadrado desde entonces, como ocupador precario, sin acceder a la propiedad de la tierra.

Si bien la documentación histórica de Don Santos Turra no es muy amplia y menos aún completa, la arquitecta Liliana Lolich ha rescatado el tema de algunos de los edificios que construyó éste pionero radicado en 1.901 en El Manso Inferior y que se puede tomar conocimiento a través del libro Patagonia, "Arquitectura Rural en Madera".

Por ello:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Reconócese a Don Santos Turra, como poblador pionero y luchador incansable por el desarrollo del Valle de "El Manso Inferior".

Artículo 2°.- Notifíquese el texto de la presente declaración y sus fundamentos, a las Autoridades Provinciales y de la Comisión de Fomento de El Manso a efectos de las comunicaciones y actuaciones que consideren pertinentes.

Artículo 3°.- De Forma.